

BASES LEGALES

Campaña “Seguro Dental – Bci”

En Santiago, a **29 de mayo de 2026**, **Bci Seguros Vida S.A.**, RUT N° **96.573.600-K**, representada por **don Rodrigo Heredia Peña**, cédula nacional de identidad N° 10.653.803-4, y por doña María Isabel Schmitz Bielefeldt, cédula de identidad N° 7.032.191-2, todos con domicilio en calle **O’Connell N° 285, comuna de Las Condes**, Región Metropolitana, en adelante “**Bci Seguros**” establece las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales

Bci Seguros realizará la campaña denominada “**Seguro Dental – Bci**”, intermediado por Bci Corredores de Seguros, mediante la cual los clientes que contraten dicho seguro a través del **sitio web de Banco Bci** (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-dental#planes>), durante la vigencia de la promoción —esto es, **desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive**—. podrán acceder al beneficio consistente en un cepillo eléctrico, que **será entregado a las personas que contraten dentro de dicho período**, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El beneficio se otorgará al **titular (RUT) de la póliza contratada**, no siendo acumulable, transferible ni canjeable por dinero.

Las ofertas y promociones informadas no son acumulables con otras promociones, beneficios o descuentos vigentes, y aplican exclusivamente para productos contratados a través del canal web de **Banco Bci** (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-dental#planes>).

SEGUNDO: Canal de Venta

La campaña estará disponible únicamente para **contrataciones nuevas del Seguro Dental** realizadas a través del sitio web (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-dental#planes>), e intermediado por Bci Corredores de Seguros durante el período de vigencia de la promoción.

No participan contrataciones efectuadas por otros canales de venta ni renovaciones de pólizas existentes.

TERCERO: Vigencia de la Promoción

La promoción estará vigente desde el **lunes 1 de junio de 2026 hasta el martes 30 de junio de 2026**, ambas fechas inclusive.

CUARTO: Entrega del Beneficio

El cliente que cumpla con las condiciones declaradas en estas bases **podrá solicitar el despacho a domicilio del cepillo eléctrico 48 hrs. hábiles después de la contratación del seguro y siempre que su póliza se encuentre vigente en ese período.**

La determinación de los beneficiarios se realizará conforme a la validación de contratación y validación del pago del seguro en los sistemas de **Bci Seguros Vida S.A.**

El cliente para gestionar despacho o retiro debe llamar 48 hrs. hábiles después de la contratación del seguro dental BCI una vez verificado que la póliza se encuentre vigente a esa fecha según los registros de Bci Seguros Vida S.A., a “**Compra Telefónica Salcobrand**” al **600 360 6000**.

Los horarios de atención son:

Lunes a Sábado: de 9:00 a 21:00 hrs.

Domingo y Festivos: de 10:00 a 21:00 hrs.

El cliente, titular de la póliza, deberá identificarse con su Nombre, RUT y N° de póliza y señalar que desea coordinar la entrega del cepillo eléctrico obtenido por la compra del seguro dental BCI (ejecutivo del Fono Farmacia validará la información).

El cliente deberá indicar su dirección para coordinar el envío del cepillo eléctrico a domicilio. El despacho se realizará en un plazo de 48 horas desde el contacto del cliente.

Los horarios de despacho son de Lunes a Domingo de 9:00 a 20:00 hrs.

En caso de que “Compra Telefónica Salcobrand” no cuente con despacho a domicilio en la zona asociada a la dirección del cliente, se podrá gestionar el envío del cepillo a una sucursal Salcobrand cercana, para que el cliente pueda realizar el retiro en tienda en el local indicado.

El ejecutivo “Compra Telefónica Salcobrand” validará la información entregada por el cliente (Nombre, RUT y póliza) contra la base de asegurados enviada por Bci Seguros para asegurar la entrega del cepillo eléctrico al titular de la póliza.

Bci Seguros Vida S.A. no será responsable por errores en los datos de contacto proporcionados por los clientes, problemas en la casilla de correo electrónico del destinatario ni por el uso posterior de los cepillos entregados.

El plazo de la entrega del beneficio podrá extenderse y se informará oportunamente a los clientes.

QUINTO: Requisitos de Participación y Exclusiones

Podrán participar en la promoción las **personas naturales mayores de 18 años**, con residencia en Chile, que contraten por primera vez el **Seguro Dental** durante la vigencia de la promoción y a través de los canales indicados.

En caso de anulación, desistimiento o no pago del seguro contratado antes de la entrega del beneficio, el cliente **perderá el derecho al mismo**.

SEXTO: Medios de Pago

El pago del seguro podrá realizarse con los medios de pago habilitados al momento de la contratación, conforme a los **Términos y Condiciones** publicados en dicho sitio.

SÉPTIMO: La responsabilidad por la contratación de la póliza y ofrecimiento de la promoción, es exclusiva de la compañía aseguradora. La responsabilidad de la entrega de la póliza contratada es de la compañía aseguradora y de quien intermedia. Si por alguna razón no se pudiese realizar la contratación por problemas de cualquier naturaleza, el cliente no participará de la promoción, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

OCTAVO: La entrega del premio será de responsabilidad de Bci Seguros Vida S.A. según previa coordinación con el ganador, no cabiéndole a Bci Corredores de Seguros S.A. intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande.

NOVENO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, **Bci Seguros Vida S.A.** fija su domicilio en la **ciudad de Santiago, comuna de Las Condes**.

Estas bases estarán disponibles para consulta en el sitio web **www.bciseguros.cl** y **www.bci.cl** durante todo el período de vigencia de la promoción.

DECIMO: Información del Producto

El Seguro Dental es otorgado por Bci Seguros Vida S.A. e intermediado por Bci Corredores de Seguros S.A.

El detalle de las coberturas, exclusiones y demás condiciones del seguro se encuentra disponible en las **condiciones generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el código POL 3 2013 0085 y POL 3 2019 0055 para el Seguro Dental.**